



CESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00117-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que obra en el plenario manifestaciones de diferentes entidades bancarias con relación a las medidas cautelares ordenadas por esta dependencia. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 18 de agosto de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, obra en el plenario manifestaciones de diferentes entidades bancarias con relación a las medidas cautelares ordenadas por esta dependencia.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las respuestas mencionadas en la parte motiva de la presente providencia para lo de su competencia, las cuales podrán ser revisadas a través del link del expediente compartido por la secretaría del despacho con anterioridad.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a48f0969175094194aac79a277f779cc9e097aba470d15912332a8fd423680**
Documento generado en 18/08/2023 01:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>